"Contribución de la Industria Farmacéutica en México para enfrentar la

Pandemia del COVID-19"







Ciudad de México a 14 de mayo de 2020

Introducción

La industria farmacéutica y de dispositivos médicos establecida en México está profundamente comprometida para colaborar en la atención a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en nuestro país.

Durante los meses de marzo y abril, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) y las 164 empresas afiliadas, hemos emprendido diferentes acciones dirigidas a que los mexicanos contemos con los bienes terapéuticos que ayuden a enfrentar la pandemia que nos afecta, al mismo tiempo que garanticemos la disponibilidad y asequibilidad de medicamentos e insumos para la salud, indispensables para atender todas las enfermedades, diferentes a las relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que aquejan a nuestra población.

Entre las medidas que de manera directa realiza la industria establecida en nuestro país se encuentran, las actividades de solidaridad emprendidas, consistentes en donativos que cubran necesidades de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud; la entrega de vacunas, medicamentos y dispositivos médicos; así como la ampliación o cambio de líneas de producción para la elaboración de bienes terapéuticos que colaboren en la atención a la pandemia.

Se ha dado atención inmediata de las necesidades de insumos que tienen los sectores público y privado del Sistema Nacional de Salud, la coordinación que se viene realizando con las autoridades de las instituciones prestadoras de servicios de salud federales y estatales, así como con las instituciones rectoras y reguladoras del propio Sistema.

Se colabora con los esfuerzos que se efectúan en el mundo para el hallazgo de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos con medicamentos nuevos y conocidos para atender otros padecimientos, que puedan ser susceptibles de enfrentar los efectos del COVID-19.

En ese sentido, el presente documento tiene como objeto comunicar a la sociedad, industria y demás sectores interesados, las acciones realizadas por el Sector Farmacéutico para colaborar en la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en nuestro país.

Esta es una primera publicación que se irá actualizando conforme sigan evolucionando los acontecimientos relacionados con la emergencia sanitaria, sus implicaciones productivas, logísticas, vinculados a la coordinación con las autoridades reguladoras y prestadoras de servicios de salud, así como a la continuidad de las actividades de las cadenas que preserven la disponibilidad de los bienes que elabora nuestro sector productivo a los diferentes sectores que componen nuestro Sistema Nacional de Salud.





Objetivo

Garantizar con oportunidad, en calidad y cantidad, el suministro de los insumos necesarios para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2 (COVID19) y de los bienes terapéuticos necesarios para la prevención, tratamiento y rehabilitación del resto de los padecimientos atendidos en el Sistema Nacional de Salud.

Contenido



ACCIONES REALIZADAS DE LA INDUSTRIA

- Garantizar el abasto
- Solidaridad de la Industria
- Educación médica continua
- Colaboración del Sector empresarial con el gobierno

DECISIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS A RAÍZ DE LA EMERGENCIA DE COVI-19





MEDIDAS ECONÓMICAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO

CONCLUSIONES





1. Garantizar el abasto y suministro de tratamientos.

a. Abasto al sistema nacional de la salud.

• Se ha trabajado coordinadamente con todas las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud para atender los requerimientos de medicamentos y de insumos médicos para enfrentar la epidemia de COVID-19.

Como es por todos conocido, existen una gran demanda internacional de insumos que, junto con algunas restricciones a la exportación e importación, han afectado las cadenas globales de suministro de insumos ocasionando escasez de productos; sin embargo, la industria establecida en el país ha logrado contribuir en el abasto requerido, mismo que, de acuerdo con los datos de la auditora de mercado público, INEFAM, ascienden -en el primer bimestre del año- a más de 163 millones de piezas de medicamentos.

 Durante el mes de marzo, la sección de dispositivos médicos de CANIFARMA realizó una encuesta a las 55 empresas afiliadas, actualmente, para identificar las capacidades y necesidades de las empresas establecidas en México para fabricar e importar insumos y equipos médicos requeridos para la atención de los pacientes con COVID-19 y poder informarlo a las autoridades encargadas de la compra de insumos.

Se encontró que, en promedio la industria puede abastecer más de 60 tipos de productos y equipos médicos relacionados con la atención hospitalaria de un paciente con COVID-19.

Además de los requeridos para la protección del personal de salud, están los equipos médicos, los agentes de diagnóstico y el material quirúrgico y de curación usados durante la atención hospitalaria de los pacientes como son catéteres, agujas, jeringas, guantes, sondas, cánulas, entre otros.

 Proteger la salud de los mexicanos, garantizando, en coordinación con farmacias y distribuidoras, que existan en todos los puntos de suministro y hospitales del sector privado, los medicamentos, vacunas y dispositivos médicos esenciales para la atención del COVID-19, de urgencias y de tratamientos permanentes.

b. Continuidad de la producción nacional y de la cadena de suministros

 Las actividades que realiza el sector son esenciales durante la emergencia sanitaria, por lo que, durante este periodo de resguardo domiciliario voluntario, la industria ha mantenido, en algunos casos incrementado e incluso modificado, su actividad productiva para garantizar tanto la continuidad de la producción como la atención a la emergencia sanitaria, todo ello bajo medidas que permitan la realización de actividades de los colabores de nuestro sector productivo en condiciones óptimas para su salud.

La planta industrial establecida en México tiene una importante capacidad de fabricación para contribuir a atender la gran demanda de insumos; antes de la epidemia del COVID-19, la capacidad utilizada de planta era de 74%.

Considerando que existen restricciones de movilidad y operación para los sectores definidos por las autoridades del país como no esenciales, y evitar interpretaciones y confusiones que pudieran afectar la operación del sector, se estableció en coordinación con autoridades de la Guardia Nacional y secretarios de Seguridad Pública de las Entidades Federativas del país, una estrategia que permite identificar a las empresas del sector (farmacéutico y de dispositivos médicos), de manera que a través de un número de identificación y un oficio de estas autoridades, se permita la operación del sector sin contratiempos.

Para abastecer la rápida y enorme demanda de medicamentos e insumos médicos que se necesitan y necesitarán para atender las demandas del Sistema Nacional de Salud durante esta emergencia, se requieren acciones coordinadas entre la autoridad regulatoria, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el sector, dirigidas a que se agilicen procesos para la producción e importación de insumos, asegurando la calidad de los productos y minimizando los riesgos de padecer escasez de estos bienes esenciales.

En ese sentido, la COFEPRIS ya ha definido un listado de trámites prioritarios (186 homoclaves al 24 de abril), que son atendidos mediante servicios de mensajería en las instalaciones de la Comisión, para asegurar el abasto nacional de medicamentos e insumos para la salud asociados con la atención de la emergencia sanitaria y de los pacientes con COVID-19.

Mediante diversas modalidades se atienden trámites como solicitudes de permisos sanitarios para medicamentos y dispositivos médicos, permisos para liberación y ventas de medicamentos controlados y biológicos, prórrogas y modificaciones de registro sanitarios de dispositivos médicos; avisos de maquila, licencia sanitaria para fabrica o laboratorio de medicamentos, entre otros. El listado actualizado puede encontrarse en la página oficial de COFEPRIS: https://www.gob.mx/cofepris

Además, se está trabajando en mantener un espacio de comunicación permanente con otras autoridades como la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General, la Administración General de Aduanas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, para asegurar el suministro de materias primas, medicamentos y dispositivos médicos.

• Desde la Dirección de Asuntos Regulatorios y la Dirección de Dispositivos Médicos de CANIFARMA, se ha atendido a la industria afiliada resolviendo sus dudas sobre el tratamiento y estatus de sus trámites, sirviendo de enlace con la autoridad para la resolución de cualquier conflicto.

Finalmente se mantiene un monitoreo de la información regulatoria publicada por COFEPRIS para hacerla del conocimiento inmediato del sector.

c. Ingreso ágil al país

 CANIFARMA ha planteado una serie de medidas con carácter de urgente, extraordinarias y temporales, que permitan agilizar y asegurar el ingreso y distribución de materias primas, componentes, vacunas, fármacos e insumos médicos para la detección y tratamiento de los pacientes con COVID-19.

Hasta el momento, para recibir donaciones de medicamentos, insumos para la salud y ventiladores pulmonares, COFEPRIS emite de manera inmediata los permisos de importación y mantiene actividades permanentemente, para agilizar los procesos de emisión de permisos de importación y exportación para todos los insumos para la salud, principios activos para la elaboración de medicamentos, así como alimentos y otros productos de consumo humano. Estos trámites pueden realizarse oportunamente mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM). Así mismo, se mantienen abiertas las ventanillas de servicio para autorizar la importación de medicamentos de consumo personal.

 Para asegurar la calidad y seguridad de todos los insumos que se fabriquen e ingresen al país, la Cámara junto con la industria están trabajando en la continuidad de las actividades de farmacovigilancia conforme a la NOM-220, y se han planteado propuestas a COFEPRIS para mantener los procesos de farmacovigilancia en el contexto actual de contingencia.

d. Investigación y ensayos clínicos

• La industria establecida en el país, nacional e internacional, está participando en los esfuerzos por desarrollar soluciones terapéuticas (pruebas diagnósticas, vacunas, medicamentos y dispositivos médicos) que enfrenten la epidemia.

En este sentido, se han realizado donaciones de medicamentos para el sometimiento de pruebas clínicas y también se han iniciado en México algunos protocolos de investigación clínica por parte de la propia Industria Farmacéutica.

• CANIFARMA mantiene comunicación con COFEPRIS, la CONBIOETICA y el Consejo de Salubridad General (CSG) para presentar propuestas de la industria relacionadas con la emergencia, pero también para mantener la continuidad de los estudios clínicos que están en marcha.

Es así como, considerando que el desarrollo de la investigación clínica debe avanzar y crecer, pero siempre garantizando la seguridad de los pacientes, por lo cual el 21 de abril la COFEPRIS anunció, como medida indispensable para todos los protocolos autorizados, contar con un Plan de Mitigación del Riesgo para los sujetos de investigación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/547527/Medidas_extraordinarias_Estudios_Cl_nicos_210420.pdf

En el mismo sentido, el 20 de abril se publicó el "Lineamiento técnico para protocolos de investigación relacionados al uso terapéutico de plasma proveniente de donadores convalecientes de COVID-19 secundaria a infecciones por SARS-CoV2", para ordenar y alinear a los bancos de sangre y establecimientos donde se realice investigación de plasma conforme a la legislación actual.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/547416/Lineamientos_plasma.pdf

Cabe señalar la importancia de que, a pesar de las medidas de prevención que han llevado a un segmento importante de la población al confinamiento en sus hogares, continúen los tratamientos que están indicados en los protocolos de investigación en los que participa la industria farmacéutica en México, apegados a los principios éticos universales y a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), actividad que es también objeto de coordinación con las autoridades involucradas.

En este contexto, la CONBIOETICA también ha publicado "La bioética ante la pandemia del COVID-19", "Comunicado 003 VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación durante el periodo de contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" y "Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación durante la emergencia sanitaria y



2. Solidaridad del sector farmacéutico.

a. Donaciones en efectivo y en especie.

La emergencia sanitaria en nuestro país está en marcha y lamentablemente no terminará pronto.

México nos necesita y -como siempre- el sector farmacéutico ha actuado realizando diversas acciones que demuestran su solidaridad con el pueblo mexicano.

Hasta el momento, las donaciones realizadas por el Sector representan en efectivo: **\$210 millones 342 mil 135 pesos.**

Adicionalmente, en especie, la industria ha donado a la fecha:

- 65 respiradores
- 1 millón 400 mil piezas de equipos de protección, consistentes en cubrebocas, guantes, batas, máscaras quirúrgicas, caretas, lentes de protección y trajes para profesionales de la salud.
- En productos de higiene, se han donado más 2,000 litros de gel antibacterial y 10,000 jabones.
- Más de 5,000 medicamentos y pruebas rápidas para atender a pacientes con COVID-19, enfermedades respiratorias, antibióticos, analgésicos, multivitamínicos, entre otros; además de donaciones de algunos para la realización de estudios de investigación clínica.
- Así mismo, se han donado productos para la protección de la piel de los profesionales de la salud que laboran en las áreas de cuidados intensivos.
- 2 millones de sueros rehidratantes para el personal médico que atiende.
- Donaciones de dispositivos médicos y material de curación y pruebas rápidas de detección de COVID-19.
- Además de estos productos, también se han hecho donaciones en alimentos. Por ejemplo, entrega de alimentos a profesionales de la salud (1000 por semana), donaciones de desayunos a familiares en hospitales (2,500 por mes), despensas para familias (50 al mes) y donaciones en especie para garantía de alimento a personas de bajos recursos, por al menos 2 meses.

Como se observa, la mayoría de las donaciones son destinadas al personal médico de hospitales públicos y privados; sin embargo, una buena proporción se destinan a los pacientes y a mexicanos de sectores vulnerables de la población como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad y/o de escasos recursos.

Dichas donaciones se hacen, en su mayoría a través de organizaciones y asociaciones como son: Cruz Roja, UNICEF, Fundación para la Salud (FUNSALUD), Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Consejo Farmacéutico Mexicano (CFM), Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM) y la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF).

De igual manera, otras se realizan a través de fundaciones propias o de terceros como son: Fundación Carlos Slim, Fundación ABC, Direct Relief, Fundación Cultural Federico Hoth, NEMI, Casa Alianza, SEDAC, Salud Digna, Beneficencia Pública, Unidos somo iguales, Fundaciones Altía y Junior League. Aunque en algunos casos se han realizado de manera directa la Fundación IMSS e IMSS Bienestar.

De acuerdo con la información que reportan estas donatarias, los apoyos han llegado a instituciones como el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), Instituto de Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Cruz Roja, Hospital General, Hospital infantil Federico Gómez, Hospital General de Ticomán, ISSSTE de Zaragoza, Hospital ABC, médicos del sector privado, asilos y guarderías privadas.

La mayoría de estas donaciones tienen impacto nacional, aunque destacan zonas como Tijuana, la Ciudad de México, el Estado de México, en donde existen mayores contagios; así como los estados de Nayarit, Zacatecas, Veracruz y Tlaxcala, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, de la zona del bajío y del occidente del país.

Es importante mencionar que todos los donativos son realizados bajo el amparo de lo establecido de los Códigos de la Industria Farmacéutica establecida en México, así como de las políticas de compliance de las empresas nacionales e internacionales.

De manera específica el Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica (CETIFAR-MA), publicó las "Disposiciones de los códigos de la industria farmacéutica en materia de donativos", con el propósito de que la actuación y solidaridad de las empresas, durante las necesidades de la emergencia sanitaria, cuenten con el sustento adecuado que fortalezca la integridad y transparencia de su actuación: https://twitter.com/canifarma/status/1257733292616380417?s=20

b. Fondo extraordinario de emergencia CANIFARMA

El 17 de abril CANIFARMA lanzó una convocatoria a las empresas afiliadas de la Cámara para la creación de un fondo extraordinario de apoyo a instituciones públicas de salud, que será gestionado en colaboración con FUNSALUD.

Al momento, más de la mitad de las empresas afiliadas han respondido al llamado, y se espera próximamente la participación de las restantes.

c. Seguridad laboral y salud para los colaboradores

• En promedio, el 64% de la fuerza laboral del sector se encuentra en áreas administrativas por lo que la mayoría de los empleados, están realizando sus actividades laborales desde sus hogares (home office), para evitar concentraciones y reducir contagios.

Considerando el momento que se vive, se mantiene una comunicación estrecha y directa con los empleados haciéndoles llegar información útil, veraz y positiva durante esta cuarentena (nutrición, rutinas de ejercicios, pasatiempos, tiempo en familia y pareja, entre otros relacionados con bienestar); así mismo se comparten tips para la productividad y concentración, además de ofrecer opciones de capacitación y actualización en línea.

Cabe mencionar, que la industria farmacéutica cuenta con amplia experiencia en la implementación de políticas como el home-office, pues esta práctica junto con otras más, se manejan en el Sector casi de manera tradicional.

• Si bien el 36% de los empleados del Sector están en el área de producción y distribución, todos aquellos que se encuentran en alguna situación que los ponga en riesgo (mujeres embarazadas, lactancia, con capacidades diferentes, mayores de 60 años, con enfermedades asociadas a complicaciones, etc.) también se encuentran en sus hogares con la garantía de contar con su ingreso íntegro durante esta contingencia.

Para todos aquellos colaboradores que no pueden quedarse en casa, se han establecido una serie de medidas para cuidar su salud mientras desempeñan sus actividades, algunas de estas son:

- Filtros sanitarios en las instalaciones para detectar posibles contagiados, incluyendo el monitoreo de temperatura.
- Estaciones para desinfección y disposición de gel desinfectante en todas las instalaciones.
- Desinfección regular de instalaciones y superficies.
- Equipamiento -completo- de protección para todo el personal, de uso obligatorio durante su jornada laboral y estancia en las plantas, así como en sus traslados de ida y regreso hacia la planta: máscaras, goggles, spray sanitizante, gel, guantes, cubrebocas, toallitas húmedas desinfectantes, entre otros.
- Modificaciones a los turnos de producción, escalonándolos para evitar concentraciones y poder respetar la distancia de al menos dos metros en todos los espacios de las instalaciones: producción, almacén y comedor.
- Transporte exclusivo para los traslados de los trabajadores y evitar el uso de transporte público.
- Para el personal de transporte y logística, además de su equipo completo de protección, se cuenta con áreas exclusivas para el cambio de ropa y se les dota de overoles quirúrgicos, zapatos y botas desechables para sus trayectos.
- Paradas programadas para realizar lavado de manos.
- •Servicio de comedor en box lunch para evitar concentración.
- Campañas de comunicación permanentes sobre la epidemia, con información continua y actualizada de las medidas a seguir y habilitación de canales específicos para atender inquietudes del personal, además se han impartido sesiones informativas y de apoyo psicológico para el personal.
- Protocolos de actuación ante la detección de casos (ampliación de los servicios médicos para el monitoreo de la salud, servicios médicos por WhatsApp y pruebas de detección para quienes lo necesiten).

d. Modificaciones en producción para atender la emergencia sanitaria

Para asegurar la provisión de bienes que ayuden en el combate a la pandemia, algunos laboratorios han realizado modificaciones o reconversiones a sus líneas de producción.

Hasta el momento hemos conocido el ejemplo de siete empresas que han realizado operaciones de este tipo para priorizar la fabricación de productos esenciales, algunos otros, cinco casos, han hecho cambios en sus planes de producción para priorizar la fabricación de medicamentos de atención de medicamentos respiratorios.

Así mismo, en donde existe fabricación de productos de alta demanda, se han ampliado los turnos laborales e inclusive se ha contratado personal para atender con la rapidez necesaria, la demanda de insumos.

Finalmente, unos más han implantado nuevas tecnologías para aprovechar la capacidad instalada actual de su planta productiva.

e. Innovando para ayudar

En distintas empresas del sector, los colaboradores han participado en las donaciones de manera directa y por voluntad propia, y otros más participan como voluntarios en distintas actividades de cooperación.

Destaca, el apoyo que realiza el personal médico de algunas empresas del sector, quienes través de voluntariado con goce de sueldo, apoyan en la atención de la pandemia en los sectores público y privado de México.

Para que los pacientes no interrumpan sus tratamientos médicos, algunos laboratorios, a través de sus programas de contacto con pacientes, están realizando entregas de medicamentos a domicilio para garantizar la continuidad del tratamiento médico y evitar que más personas salgan de sus hogares.

Considerando que todas las ideas suman, hemos conocido que existen apoyos, financieros y de conducción, a emprendedores con ideas innovadoras para fabricar y/o desarrollar productos requeridos para la epidemia.



3. Educación médica continua e información científica.

a. Educación Médica Continua e información científica.

Como ha ocurrido en el mundo, los eventos presenciales han sido cancelados, incluyendo -por supuesto- los organizados por la industria; sin embargo, es fundamental que las actividades de difusión de información científica y de educación médica continua se mantengan por lo que en su lugar se han adoptado herramientas de comunicación vía remota para mantener la difusión y el aprendizaje en este ámbito.

Se están realizando congresos virtuales específicos de COVID 19.

El CETIFARMA está trabajando con las empresas que integran el sector farmacéutico en los procedimientos operativos para continuar con las actividades de educación médica continua en línea.

b. Representantes médicos/promoción.

Para salvaguardar la salud de los representantes de la industria farmacéutica, del personal médico y de las comunidades en los que se desenvuelven ambos, se han suspendido las visitas presenciales de representantes médicos, así como la asistencia a eventos científicos, conferencias y reuniones. Sin embargo, se mantienen abiertos canales de comunicación para atender las necesidades de información del cuerpo médico.



4. Colaboración del sector empresarial.

a. Protección de la vida y la economía familiar: Propuestas del Comisión de Salud del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

El sector empresarial se ha organizado para contribuir en la "Protección de la vida y la economía familiar", a través de 5 grandes acciones que se encuentran en proceso:

1. Contención de contagios en población sana.

- Comunicación. Campañas preventivas con recomendaciones de la OMS
- Inteligencia. A través de centros de comando estatales (ejemplo en Nuevo León)
- Contención. Pruebas rápidas y monitoreo de personas en riesgo, y estímulos para el cumplimiento de cuarentena.
- Apoyos. Para población vulnerable y estrategia de seguridad para garantizar la tranquilidad.

2. Disminución de infecciones en población vulnerable.

- Paquetes de insumos. Garantizar insumos a trabajadores de la salud, policías y otros a cargo de necesidades básicas.
- Mapeo. Ubicar por manzana a la población más vulnerable para determinar beneficiarios.
- Protocolos y pruebas para población vulnerable.
- Entregas de apoyos en casa para adultos mayores y de medicamentos para población de alto riesgo.
- Pruebas y controles en comunidades marginadas con alto porcentaje de adultos mayores.

3. Incremento de capacidad hospitalaria.

- Cuantificación de insumos y espacios.
- Portabilidad de derechohabiencia, inclusive con el sector privado.
- Implementar un modelo eficiente de gestión de camas.
- Protocolo de atención para la atención de los más vulnerables.
- Suficiencia en el abasto de medicamentos que sean efectivos para el virus.
- Suministro de sueros y tratamientos
- Maquilar instrumental médico para demanda nacional y exportar.

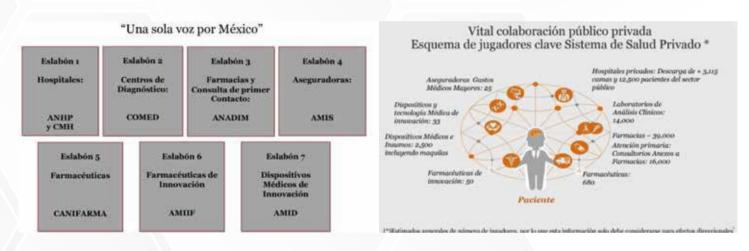
4. Ampliación y formación de habilidades de atención.

- Conversión laboral inmediata para actividades esenciales.
- Fomentar el reclutamiento médico.
- Capacitación para quienes manejen atención respiratoria.
- Preparar habilidades intermedias para médicos generales y personal de enfermería para atender más casos.
- Capacitación de personal técnico de enfermería.
- Certificación de habilidades médicas COVID19

5. Mitigación de impacto económico y reactivación

- Acuerdo nacional que proteja el empleo, los salarios y los ingresos de las familias durante los próximos 90 días.
- Asegurar la estabilidad económica, social y política.
- Plan de infraestructura para todo el país.
- Diversificar exportaciones.
- Fortalecer una posición fiscal más sólida

Bajo el lema "Una sola voz por México", a través de siete eslabones de cooperación, el sector empresarial busca apoyar en la prevención, contención, detección y atención de los contagios de COVID-19.



El pasado 26 de abril, el BID Invest y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) anunciaron un programa para dar créditos sencillos y competitivos, por hasta 12,000 millones de dólares a 30,000 micro, pequeñas y medianas empresas de México, para continuar con la actividad productiva y proteger los empleos frente a la contingencia sanitaria y lograr una rápida recuperación económica.

https://twitter.com/cceoficialmx/status/1254436782889820160?s=20

b. Todos juntos contra el COVID19 y Juntos por la Salud, estrategias de la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD).

Como resultado de los trabajos de colaboración del sector empresarial, el pasado 23 de abril entró en vigor el convenio "Todos juntos contra el COVID-19", por el cual el sector privado pone a disposición de las necesidades del pueblo mexicano 3 mil 115 camas, 146 centros de atención y 60 mil profesionales de la salud.

https://www.gob.mx/salud/prensa/105-sector-salud-suscribe-convenio-con-hospitales-privados-para-hacer-frente-a-la-pandemia-de-covid-19

Complementariamente el 30 de abril se presentó, en Palacio Nacional, la iniciativa "Juntos por la Salud" mediante la cual el sector privado colabora en la protección de los médicos a través de cuatro apoyos: equipo de protección personal, transporte, hospedaje y equipo médico.

Hasta esa fecha las donaciones ascendían a más de \$900 millones de pesos: https://funsalud.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/200429-Juntos-por-la-Salud_V2-2-1.pdf

Cabe mencionar que, de manera adicional a las aportaciones que en lo particular ya han realizado los laboratorios, en CANIFARMA se está formando un "Fondo extraordinario de emergencia" que será entregado a las instituciones de salud que más lo necesiten, en coordinación con la FUNSALUD y como parte de la estrategia "Juntos por la Salud".



II. DECISIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS A RAÍZ DE LA EMERGENCIA DE COVID-19

1. 14 de mayo

ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.

https://bit.ly/3dMF89W

2. 21 de abril

ACUERDO por el que se modifica el similar 6.31 de marzo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.

https://bit.ly/2T5OK7P

3. 3 de abril

ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020.

https://bit.ly/2WVjHN0

4. 27 de marzo

DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para com-

batir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

https://bit.ly/2yY92sL

5. 30 de marzo

ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

https://bit.ly/2y6cXDC

ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

https://bit.ly/2y2Nmvj

7. 24 de marzo

ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (CO-VID-19). | https://bit.ly/3bEj7st

8. 23 de marzo

ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

https://bit.ly/3bBtBbQ



III. MEDIDAS ECONÓMICAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO.

- 1 millón de créditos para pequeñas empresas inscritas en el IMSS.
 https://bit.ly/3fxV55k
- 1 millón de créditos préstamos o créditos para vivienda con la entrega directa del recurso (INFONAVIT y FOVISSSTE).

https://bit.ly/2SV46vv

- 1 millón de créditos para negocios del comercio formal (Gobierno Federal). https://bit.ly/2yDssmT
- 11 Medidas de austeridad para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

https://bit.ly/35SsDqh

- Decreto para proteger a las familias (Gobierno Federal. https://bit.ly/2ztVWUh
- Medidas para promover un mercado financiero ordenado (Banco de México BANXICO)
 https://bit.ly/3dEu8eK

IV. CONCLUSIONES

Como siempre ha sido desde su fundación en 1946, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) y su sector representado, continuará sumándose a todas las acciones que contribuyan a solventar eventos como enfrentar la crisis de salud que está provocando el Covid-19 en nuestro país.

En estos momentos la UNIDAD es la clave: unidad de esfuerzos, en un mismo sentido y orientación; unidad de la población, que tiene en sus manos una de la acción más importantes que es colaborar para evitar contagios; unidad con los profesionales de la salud y los servicios médicos, para que puedan seguir dando la atención necesaria en las mejores condiciones posibles, y la unidad con las autoridades sanitarias del país, para una colaboración ordenada y eficiente.

Las 164 empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CA-NIFARMA), con sus más de 94 mil colaboradores, estamos trabajando para mantener la continuidad en el suministro de medicamentos, dispositivos médicos y material de curación, para la epidemia de COVID-19 y los requeridos permanentemente por los mexicanos.

Así mismo, estamos participando en el esfuerzo global y nacional para encontrar las soluciones que a la brevedad se materialicen en pruebas diagnósticas ágiles, vacunas que prevengan futuros contagios, así como tratamientos seguros y eficaces que rehabiliten la salud de las personas, para poder ofrecer la pronta disponibilidad de estas innovaciones al alcance de los mexicanos.



www.canifarma.org.mx | Facebook: codigofmx | Linkedln: código-f | Twitter: @codigofmx | Av. Cuauhtémoc 1481, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX